

TEMUCO, 31/07/2015

RESOLUCION EX-N° 685.-/

**VISTOS:** La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

O.COMPRAS N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
20	19/06/2015	Soc. Comerc. Tarragona Ltda	77.984.500-1	003 Linternas recargables Cod. CUL7105, 002 Linternas Recargables Cod. CUL763A	55.680	532.04.13.01
22	13/07/2015	Grez y Ulloa S.A.	80.432.900-5	25 Ampolletas F.L. de 26W	36.444	532.04.10.01
24	14/07/2015	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	02 Kutchen	9.000	532.01.01.01
25	14/07/2015	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	03 Kutchen	15.000	532.01.01.01
O.TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
19	14/07/2015	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Cambio y Reparación de Cerraduras de Escritorios y Muebles del Dpto. de Fiscalización de la D.R. Temuco	56.000	532.06.03.01
O.REPARACION N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
DFBH (05)	06/07/2015	Ventura E. Hetz Chavarria	14.074.428-k	Cambio de Aceite, Cambio de Filtro de Aceite, Cambio Filtro Combustible	63.308	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE  
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR"



*[Handwritten Signature]*  
 CHRISTIAN SOTO TORRES  
 DIRECTOR REGIONAL



REPUBLICA DE CHILE  
 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
 1618

ORDEN DE REPARACION DE VEHICULO

SEÑORES VENTURA E. HETZ CHAVARRÍA  
 RUT 14.074.428-K  
 DIRECCION RAMIREZ # 440  
 CIUDAD VICTORIA  
 TELEFONO 045 2843942

ORDEN N° DFBH-25 ( 0 5 )

FECHA 06-07-2015

De acuerdo a los valores vigentes para las Mantenciones y Reparaciones que se indican, se autoriza la realizacion y posterior pago de estos trabajos con cargo al Ppto. vigente para el Año 2015

TIPO STATION WAGON  
 MARCA MAHINDRA  
 MODELO SCORPIO GLS  
 AÑO 2011

COLOR BLANCO  
 MOTOR HGB4A44913  
 PATENTE DFBH-25  
 KMS.

DETALLE DE TRABAJOS

MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS		REPUESTOS	
IMPUTACION		IMPUTACION	
532/06/02/01	532.06.02.01	532/04/11/01	532.04.11.01
DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
CAMBIO DE ACEITE	24.500		0
CAMBIO FILTRO ACEITE	6.000		0
CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	22.700		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
SUB TOTAL	\$ 53.200	SUB TOTAL	\$ 0
IVA	\$ 10.108	IVA	\$ 0
TOTAL	\$ 63.308	TOTAL	\$ 0

VALOR TOTAL ORDEN 63.308

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

  
 Jefe Depto. Administración  
 ERWIN FARRANDONEA GELDRES  
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION (S)

  
 DIRECTOR REGIONAL  
 CRISTIAN SOTO TORRES  
 DIRECTOR REGIONAL

Temuco, 06 de Julio de 2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° **595.-**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.R. 05**, cuya descripción es: **Cambio de aceite y filtros del vehículo S. Wagon Mahindra patente DFBH-25 asignado a la Unidad de Victoria.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los proveedores remitidas por la Unidad respectiva para los bienes o servicios requeridos.



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Valor Unitario	Monto Total
Ventura E. Hetz Chavarría Rut:14.074.428-k	Cambio de aceite y filtros vehículo Mahindra S. Wagon patente DFBH-25	1	\$ 63.308	\$ 63.308
Comercial Jaime Antonio S.A. Rut: 76.773.200-7	Cambio de aceite y filtros vehículo Mahindra S. Wagon patente DFBH-25	1	\$ 48.800	\$ 48.800.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

7° Que, se deja constancia de haber solicitado a otros proveedores las cotizaciones correspondientes sin haber recibido respuesta.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Ventura E. Hetz Chavarría - RUT 14.074.428-k**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**II. AUTORIZASE** la Tramitación de la Orden de Reparación N° 05 de fecha **06-07-2015**, por el monto total de **\$ 63.308 (IVA incluido)**

**III. CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$ 63.308** (sesenta y tres mil trescientos ocho pesos), en un **100%** al Subtítulo **22, ítem 532.06.02.01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

  
**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
**DIRECTOR REGIONAL**

